

	ACTA 29 de septiembre de 2017	
	Comisión de Calidad del Centro Universitario de Mérida	

Acta¹ de Comisión de Calidad del Centro Universitario de Mérida			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
29/09/2017	Sala de Juntas. Centro Universitario de Mérida	11:00	14:00
Coordinador: Héctor Sánchez Santamaría		Secretario Académico: Juan Ángel Contreras Vas	
Relación de asistentes:			
<p>Juan Carlos Peguero Chamizo (Director del Centro) Héctor Sánchez Santamaría (Responsable de Calidad del Centro) Juan Ángel Contreras Vas (Secretario de la Comisión, Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información) Julia Gil Llinás (Subdirectora de Alumnado y Relaciones Institucionales, Coordinadora de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura) Aurora Herrero Olea (Secretaria Académica del Centro, Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Enfermería) Tomás M. Vega Roucher (Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos) M^a Teresa de Tena Rey (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Geomática y Topografía) Juan Carlos González Macías (Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Telemática) Lorenzo García Moruno (Coordinador de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica)</p>			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Carmen Gallego Bacas (PAS)			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Informe del Responsable de Calidad del Centro 2.- Actualización del Sistema Interno de Garantía de Calidad. 3.- Actualización Verifica de los Títulos de Grado. 4.- Ruegos y preguntas 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
1.- Informe del Responsable de Calidad del Centro			
<p>Se informa que el Vicerrectorado de Universidad Digital está trabajando en la cumplimentación telemática de la ficha 12a, pero aún no está operativo.</p> <p>Se informa que la nueva Normativa de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones no han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.</p> <p>Se informa que en mayo de 2018 vuelven a auditarnos internamente el SIGC. En esta ocasión se revisarán los Planes de Mejora elaborados para el seguimiento de la Certificación de ANECA. La realizarán los mismos auditores que realizaron la auditoria inicial.</p>			

¹ Según art. 18.1 Ley 40/2015

	ACTA 29 de septiembre de 2017	
	Comisión de Calidad del Centro Universitario de Mérida	

Se informa del número de matriculaciones efectuadas hasta este momento en todas las Titulaciones del Centro para el curso 2017/2018.

Se comenta la necesidad de impulsar acciones para aumentar la matriculación en el Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica de estudiantes latinoamericanos mediante la firma de convenios con esos países.

Se sugiere a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones del Centro la actualización del sistema de rúbricas para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster. También se anima a que las Comisiones cambien los sistemas de elección de los suplentes de los Tribunales para que siempre haya algún Profesor de las Áreas que tienen mayor docencia en la Titulación.

2.- Actualización del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

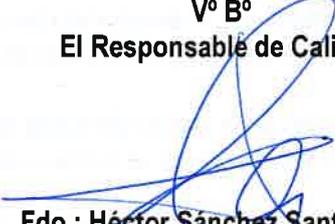
Se han realizado algunas modificaciones a determinados procesos del SIGC y se aprueban, por unanimidad, todas las modificaciones realizadas: PCL/009, PCL/012, PES/004, PRSO/005, PRSO/006, PRSO/007 y PRSO/009.

3.- Actualización Verifica de los Títulos de Grado.

Se pide a los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones que comiencen a realizar las mejoras de las Memorias verificadas de los Títulos de Grado impartidos en el Centro una vez que han sido aprobados por ANECA.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas

Fecha de Aprobación²: 29 de septiembre de 2017	El Secretario Académico  Fdo.: Juan Ángel Contreras Vas Vº Bº El Responsable de Calidad
	 Fdo.: Héctor Sánchez Santamaría

² Según art. 18.2 Ley 40/2015